

*NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de modificación de régimen de relaciones del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones personales, del expediente de protección núm. 352-1999-21-0093, relativo al menor F.J.N.H., a la madre del mismo doña Concepción Hernández Fernández, por el que se acuerda:

El menor F.J.N.H. puede disfrutar de un régimen de relaciones con pernocta con la familia seleccionada, en el periodo establecido del 24 hasta el 26 de diciembre y desde el 31 de diciembre hasta el 2 de enero de 2010. Dicha salida será valorada por el centro y esta unidad tutelar con el fin de proponer sucesivos contactos.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de régimen de relaciones personales del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica régimen de relaciones, en el expediente de protección núm. 352-2007-00004025-1, relativo a la menor C.C.M., a la madre de la misma doña Francisca Martínez Sánchez, por el que se acuerda:

Que la menor C.C.M. pueda disfrutar de un régimen de relaciones con pernocta en el domicilio de su padre, en los siguientes periodos: del 24 al 25 de diciembre, del 31 de diciembre al 1 de enero de 2010, y del 5 de enero al 6 de enero de 2010. Dichas salidas podrán ser modificadas por los técnicos de la Unidad Tutelar núm. 2 ante cualquier incidencia siempre en el máximo interés y beneficio de la menor.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en los expedientes de protección de menores que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.12.09 adoptada en los expedientes de protección de menores núms. 352-2004-21000168-1 y 352-2004-21000165-1

al padre don Ángel Domingo Vicario Espinosa, por el que se acuerda:

La salida de los menores con su tía materna los días 24 y 25 de diciembre, con una pernocta, y los días 5 y 6 de enero, con una pernocta.

En el caso de producirse situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen descrito, este será valorado por la unidad tutelar núm. 3 y comunicado a las partes.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de procedimiento del expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de adopción del expediente núm. 352-2007-00005896-1, relativo a la menor E.C.D., al padre de la misma don Miguel Ángel Cuenca Gallardo, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del RJAP y PAC se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 373/2009/0000604-1 por otro periodo de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 23 de diciembre de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 23 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.12.2009 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2006-210000357-1, relativo al menor A.D.M.D., al padre don Javier Mariotte Muñoz por el que se acuerda:

1. Mantener la situación legal de desamparo del menor A.D.M.D., nacido/a el día 14 de octubre de 2006.